SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

FOLIO : CDAPF-2022-78429

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV, inciso C y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal así como, Articulo 10 fracción VIII, 15 fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de MARIA BERENICE CUELLAR AGUILAR.

La presente se expide firmada y sellada digitalmente, a solicitud de la parte interesada, por ser necesaria para **Proceso de contratación** ante **STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)**, a los doce días del mes de diciembre de 2022, para los fines a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
LIC. MARICELA MAGAÑA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL
DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

Firmado digitalmente por:
MARICELA MAGAÑA SUAREZ
Fecha: 2022.12.14 03:11:42 CST
Lugar: Ciudad de México
Razón: Firma de servidor público
Huella digital:
B1:09:6B:7C:59:FB:41:B0:36:55:13:
97:A7:A3:1A:F3:02:53:D5:10